

134967

Guayaquil, 14 de Marzo del 2016

Señora:

LAURA ESPERANZA ARTEAGA PEÑA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de accionistas de la Compañía **PELUCAS Y POSTIZOS IMPORT S.A. PELUPOSTIZOS**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **PRESIDENTA** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos sociales de la misma.

En el ejercicio del cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía, en caso de falta, ausencia o impedimento de Gerente General.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE, el 11 de Junio del 2009, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 6 de Julio del 2009.

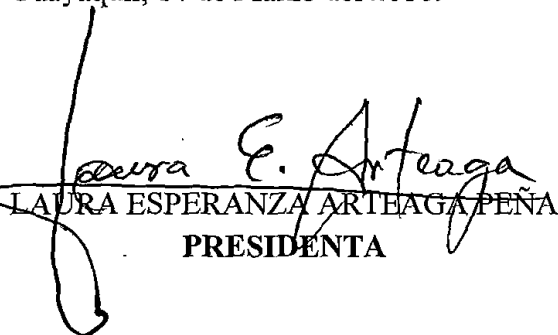
Muy Atentamente,



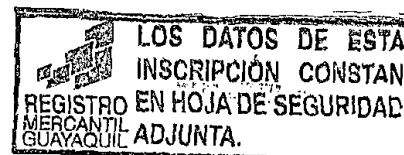
CARLOS ALEREDO CONTRERAS OÑATE

Secretaro ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTA** de la Compañía **PELUCAS Y POSTIZOS IMPORT S.A. PELUPOSTIZOS** para el cual he sido elegida, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No. 010096491-5.-
Guayaquil, 14 de Marzo del 2016.



LAURA ESPERANZA ARTEAGA PEÑA
PRESIDENTA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.147

FECHA DE REPERTORIO:14/mar/2016

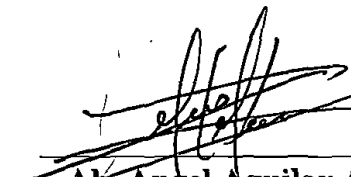
HORA DE REPERTORIO:14:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Marzo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PELUCAS Y POSTIZOS IMPORT S.A. PELUPOSTIZOS**, a favor de **LAURA ESPERANZA ARTEAGA PEÑA**, de fojas 10.600 a 10.601, Registro de Nombramientos número **2.902**.

ORDEN: 10147




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 16 de marzo de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1351906

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

05 ABR 2016 HORA: 15:40

Receptor:

Firma:

[Handwritten signature]